

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
GEOLASI S. A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y afines de la Superintendencia de Compañías cumplo en presentarles el siguiente informe de la empresa GEOLASI S. A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2001.

1.-) En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y la administración de la compañía.

2.-) La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con al actividad de la empresa así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.

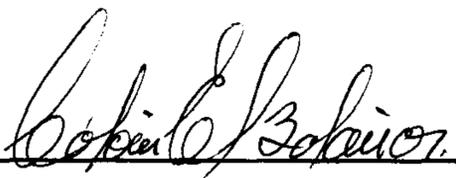
3.-) La correspondencia, los libros de acta de Junta General de Accionistas y Directorios, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad, así como los comprobantes se conservan conforme con las disposiciones legales.

4.-) La empresa mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

5.-) En lo referente a los Estados Financieros de la compañía con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados con las normas y practicas establecidas en el Ecuador.

6.-) Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterarles mi aprecio y fidelidad a la compañía.

Atentamente.



Ec. COLON ELOY BOLAÑOS
COMISARIO

